

Plan de Ahorro Multiversión



Plan de Ahorro Multiversión

Primer *Unit Linked* creado por La Mutua de los Ingenieros en 1997. Actualizado constantemente, ofrece las opciones de inversión más competitivas para nuestros mutualistas.

Principales características del Plan de Ahorro

- Es un seguro de vida-ahorro, del tipo *unit linked*, de La Mutua de los Ingenieros, donde la persona suscriptora asume el riesgo de la inversión.
- Diseñados para obtener una **mayor rentabilidad** para tus ahorros, adaptando las inversiones del plan a tu **perfil de riesgo**.
- **Flexibilidad** en las aportaciones: se pueden realizar aportaciones periódicas y/o extraordinarias.
- **Liquidez**. El Plan de Ahorro Multiversión no tiene un vencimiento definido, es decir, puede disponerse parcial o totalmente de los ahorros en cualquier momento, con un preaviso de 4 días hábiles. Determinadas modalidades de inversión que pueden ser líquidas hasta su vencimiento, o requerir un período entre 1 semana a 10 días para ser líquidas en cuenta corriente.
- **Sin comisiones**. Ni de suscripción, ni de reembolso.
- **Sin período mínimo ni máximo de permanencia**. Es un producto adecuado tanto si tienes previsto mantener el ahorro semanas, meses o años. Durante todo el tiempo, los rendimientos se irán añadiendo día a día a tus ahorros.

Contacto



932 954 300



602 250 068



www.mutua-ingenieros.com



correo@mutua-ingenieros.com



Lunes-jueves: 9h a 18h
Viernes: 9h a 15h
Verano: del 25 de junio al 31 de agosto: 9h a 15h



Vía Laietana 39 2º.
08003 Barcelona

Principales características de funcionamiento

- Acceso a opciones de inversión propias de la **Banca Privada** , a partir de importes **reducidos**.
- **Ventaja fiscal del diferimiento de la tributación:** los **rendimientos se van añadiendo en el propio producto** , y en consecuencia no tributan en el IRPF hasta el momento de realizar una disposición parcial o total.
- Posibilidad de inversión a través de las modalidades que invierten en **cestas de fondos de inversión de Renta Variable, Renta Fija, Múltiples Activos, Pagarés, Créditos, Capital Privado** o también a través de **productos Estructurados** .
- **Libertad total** en la variación de las inversiones realizadas: permite adaptarse a los cambios que afectan a los mercados financieros.
- Máxima flexibilidad en la gestión de tus inversiones sin necesidad de tributar cada vez que se realiza un cambio de modalidad.
- Posibilidad de incorporarse (parcial o totalmente) a las **nuevas modalidades de inversión** que constantemente se implementarán dentro del producto.

Ventajas fiscales del Plan de Ahorro Multiversión

Tratamiento fiscal por Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF)

- Los intereses o rendimientos generados tendrán la consideración de **Rendimiento del capital mobiliario y se van añadiendo en el propio producto**. En consecuencia no tributan en el IRPF hasta el momento de realizar una disposición parcial o total.
- Si los rendimientos son negativos **compensan directamente los intereses de depósitos o cuentas bancarias** y en unos porcentajes determinados en las ganancias patrimoniales de acciones y/o fondos de inversión.
- En caso de fallecimiento del asegurado, la aseguradora garantiza el abono al/los beneficiario/s del saldo acumulado en el producto (provisión matemática) más un capital adicional de 1,50% de la provisión matemática o saldo. El capital adicional asegurado será de 600 euros (para los mayores de 55 años) o de 12.000 euros (para los menores de 55 años).

Tratamiento fiscal por Impuesto de Sucesiones y Donaciones (ISD)

- El capital abonado al beneficiario del contrato de seguro debe tributar en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD), con la aplicación de una **reducción** en la base imponible del 100% sobre el importe recibido, con determinados límites en función de la comunidad autónoma.
- Los **rendimientos** de capital mobiliario acumulados en el momento de la **muerte del titular** no tributan en el IRPF. En este caso, únicamente se tributa en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD), quedando los rendimientos históricos acumulados **exentos de tributación en el IRPF** .

Inversions Socialment Responsables (ISR) Adherits
als principis de l'ONU



Via Layetana, 39, 2º. 08003 Barcelona Tel. 932 954 300 Fax 933 100 638 correo@mutua-ingenieros.com www.mutua-ingenieros.com

Narciso Blanch, 39 bajos
17003 Girona Tel.972 228 789
girona@mutua-ingenieros.com

Ramón y Cajal, 4
25003 Lleida Tel.973 283 737
lleida@mutua-ingenieros.com

Ntra. Dª. del Claustro, s/n
43004 Tarragona Tel.977 245 888
tarragona@mutua-ingenieros.com

Pompeu Fabra, 13, 2ª.a.
08242 Manresa Tel. 933 192 204
manresa@mutua-ingenieros.com

Av. de Francia, 55
46023 Valencia Tel.963 319 983
valencia@mutua-ingenieros.com

Industria, 18
08202 Sabadell Tel.935 560 324
delegaciovalles@mutua-ingenieros.com